



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 103/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."

Que, la Unidad Educativa "José Alonso de Ibáñez" B, fue fundada en 1969 en la Ciudad de Potosí, estableciéndose como fecha aniversario el 15 de mayo, como homenaje al fallecimiento de Alonso de Ibáñez.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 027/2018, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, se otorgó la Condecoración "Maestro Luis Zubieta Sagárnaga", como reconocimiento a los servicios educativos prestados por esta unidad educativa.

Que, la Unidad Educativa "José Alonso de Ibáñez" B, es una de las instituciones que de manera ininterrumpida forma generaciones que aportan con sus conocimientos al país en diferentes actividades, públicas y privadas, constituyéndose en uno de los establecimientos de mayor prestigio del Departamento de Potosí, durante cincuenta años de vida institucional y es una institución que cumple con los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "José Alonso de Ibáñez" B**, de la Ciudad de Potosí, por sus cincuenta años de infatigable vida institucional y por su valiosa e inestimable contribución a la educación boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza

PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES





Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES